

válidos para atender la petición de ampliación del periodo hábil de esta especie con perros de persecución, exclusivamente, sin que ello suponga peligro para su patente recuperación.

Por ello, esta Dirección General de Medio Ambiente, de acuerdo con los artículos 3.3 y 7.1 y la disposición final de la Orden de 1 de junio de 1995, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y a propuesta del Jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca

RESUELVE

PRIMERO.—Autorizar la caza de palomas, estorninos, zorzales, urracas, grajillas y zorros, desde puestos fijos, todos los días de la semana, durante el periodo comprendido entre el 8 de enero y el

29 de febrero de 1996, ambos inclusive, pudiendo utilizar cimbeles, con o sin careta, para la caza de palomas exclusivamente.

SEGUNDO.—Ampliar el periodo hábil de la caza de liebre con perros de persecución, exclusivamente, desde el 8 al 14 de enero de 1996, ambos inclusive.

Durante dicho periodo, los días hábiles para practicar esta modalidad de caza serán jueves, sábados, domingos y festivos de carácter regional o nacional, pudiendo llevar sueltos un máximo de tres perros por grupo de cazadores.

Mérida, 21 de noviembre de 1995.

El Director General de Medio Ambiente,
MANUEL SANCHEZ PEREZ.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 5 de diciembre de 1995, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del servicio «Transporte escolar para menores acogidos en centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social».

La Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el servicio «TRANSPORTE ESCOLAR PARA MENORES ACOGIDOS EN CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL», con las siguientes características:

— PRESUPUESTO DE LICITACION: 23.479.500 Ptas.

LOTE 1 (C.M. SAN JUAN BAUTISTA-BADAJOS): 5.720.000 Ptas.

LOTE 2 (C.M. PEDRO DE VALDIVIA-VILLANUEVA DE LA SERENA): 566.500 Ptas.

LOTE 3 (C.M. VALCORCHERO-PLASENCIA): 3.850.000 Ptas.

LOTE 4 (H.I. JULIAN MURILLO-CACERES): 2.420.000 Ptas.

LOTE 5 (J.I. HERNAN CORTES-BADAJOS): 5.830.000 Ptas.

LOTE 6 (C.M. GARCIA DE PAREDES-CACERES): 2.530.000 Ptas.

LOTE 7 (C.M. ISABEL DE MOCTEZUMA-CAMINOMORISCO): 473.000 Ptas.

LOTE 8 (C.M. FRANCISCO PIZARRO-TRUJILLO): 2.090.000 Ptas.

—PLAZO DE EJECUCION: DESDE EL 8 DE ENERO DE 1996 AL 20 DE DICIEMBRE DE 1996.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en el Servicio de Inversiones de la Consejería de Bienestar Social, en Avda. del Guadiana, s/n (Módulo B) de Mérida (Badajoz).

Presentación de proposiciones: se dirigirán al Registro General de esta Consejería en Avda. del Guadiana, s/n de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las doce horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Bienestar Social el tercer día natural, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 5 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.O. 05.05.93 (D.O.E. 06.05.93), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ANUNCIO de 29 de noviembre de 1995, para la contratación de los servicios de jardinería y limpieza de la Ciudad Deportiva de Cáceres.

La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación por el sistema de CONCURSO PUBLICO ABIERTO los SERVICIOS DE JARDINERIA Y LIM-